

Gobernanza moderna frente a la multiplicidad de actores políticos

Marco Antonio Rosales Guerrero¹

Universidad Nacional Experimental de

Las Fuerzas Armadas, Venezuela

margrosales8@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5377-8367>

Recibido: 19-12-23

Revisado: 30-01-24

Aceptado: 30-03-24

Cómo citar este trabajo:

Rosales, M. (2024). Gobernanza moderna frente a la multiplicidad de actores políticos. *Visión Gerencial*, 23, Número especial, pp. 181-201. Disponible en: <http://erevistas.saber.ula.ve/visiongerencial>

Resumen

La presente investigación se ha desarrollado a través de una metodología de carácter hermenéutico, descriptivo, exploratorio e histórico deductivo, lo cual permitió comprender de qué manera los centros de investigación, las organizaciones no gubernamentales, los actores paraestatales, civiles, intervinientes y estratégicos interactúan entre sí, en una arena política convulsa y dinámica que requiere de nuevas teorías enfocadas a la comprensión de los fenómenos sociales, políticos y económicos. Se razona, dado que la ciudadanía reclama mayor acceso a cuotas de poder, es obligatorio reconfigurar la manera por la cual se entiende la política y se accede a la toma de decisiones. En consecuencia, la gobernanza explora la posibilidad de entender de qué manera se establecen las dinámicas que influyen en el funcionamiento íntegro de la sociedad, y su relación con la naturaleza económica del mercado y la eficiencia del Estado. Se recomienda tomar en consideración las reglas del juego enmarcadas en las normas de respeto, aceptación, negociación y reconocimiento mutuo, que promueven la democracia participativa y el neoliberalismo, como sistemas de gobierno.

Palabras Clave: Gobierno; desarrollo sustentable; poder; política; Estado; sociedad civil; metapolítica.

Modern governance in the face of the diversity of political actors

This research has been developed through a hermeneutic, descriptive, exploratory, and historical-deductive methodology, which allows an understanding of how research centers, non-governmental organizations, parastatal, civil, intervening, and strategic actors interact among themselves in a fierce and dynamic political arena that requires new theories focused on the understanding of social, political and economic phenomena. It is argued that, as citizens demand greater access to quotas of power, it is mandatory to reconfigure how politics is understood and decision-making is accessed. Consequently, governance explores the possibility of understanding how the dynamics that influence the integral functioning of society are established and their relationship with the economic nature of the market and the efficiency of the State. It is recommended that the game's rules be framed in the norms of respect, acceptance, negotiation, and mutual recognition, which promote participatory democracy and neoliberalism as government systems.

Keywords: Government; sustainable development; power; politics; State; civil society; metapolitics.

¹ Polítólogo, Magister en Ciencias Políticas, Especialista en Geopolítica Petrolera, Investigador y docente universitario de la Universidad Nacional Experimental de Las Fuerzas Armadas, Venezuela

1. INTRODUCCIÓN: GOBERNANZA MODERNA COMO TEORÍA DE LA CIENCIA POLÍTICA

La gobernanza moderna se distingue por ser una teoría de la ciencia política, que busca generar mecanismos de transformación en el Estado, la economía y la sociedad; a través de nuevas formas de interpretar y comprender la política como práctica social, donde las relaciones de poder que se suscitan entre actores son cada vez más complejas y dinámicas. Estas relaciones se manifiestan con la ejecución de agendas en común que se predisponen a consolidar políticas públicas. Whittingham (2003) explica que leer la realidad socio-política, parte del uso de los conceptos teóricos:

Por lo que la necesidad de construir la teoría sobre política pública con orientación práctica, en su concepto el conocimiento tiene como objetivo fundamental fortalecer la democracia el conocimiento teórico está incompleto hasta que es incorporado a la práctica de creación de políticas públicas, tanto por parte de quienes las diseñan como por parte del público al que van dirigidas. De tal manera que carácter normativo de la práctica política, ya sea en la construcción de teoría o en el ejercicio práctico, es indiscutible; con esto quiero decir que, si bien en otros campos de la ciencia el debate sobre la supuesta neutralidad del conocimiento puede aún tener cabida, en el terreno particular de la política pública no lo tiene (p. 11).

Si recordamos sus orígenes, la premisa funcional, conductual y normativa de la gobernanza, era la de gobernar a una sociedad de manera correcta para lograr formas democráticas más activas y participativas. Precepto que se mantiene, en los albores de la década de los noventa del siglo XX. Al ser esta década, la que marcaría un antes y un después en lo geopolítico con: la caída del muro de Berlín y el fin de la guerra fría; lo tecnológico: con la aparición del internet y la expansión de las computadoras; lo comunicacional: con el esparcimiento de los medios de comunicación y las noticias; y lo académico - institucional con: el enfrentamiento teórico entre el neoinstitucionalismo, el neoliberalismo y el postmodernismo.

Dichos procesos históricos, allanaron el camino para la imperante consolidación de la gobernanza, como un término usado para entender los fenómenos antagónicos y conflictuales, que se circunscriben según la participación y movilización activa de la sociedad. Habida cuenta, estas movilizaciones obligan a la comprensión de decisiones cada vez más ajustadas a condiciones económicas, laborales, normativas y de derechos humanos que se traducen en cambios progresivos de las funciones del Estado. Morata (2002) narra este cambio al hablar de:

La complejidad social, administrativa, científica y técnica, así como de los mercados, los valores sociales y los estilos de vida. Las instituciones formales como el parlamento o el ejecutivo experimentan cada vez mayores dificultades para gestionar eficazmente dicha complejidad. Las instituciones democráticas aparecen revestidas de las más altas responsabilidades decisorias. Sin embargo, su influencia y capacidad de dirección experimentan un deterioro considerable a causa de la falta de recursos y de competencias técnicas, pero también del incesante aumento de los problemas que se acumulan en la agenda

gubernamental, desde el aumento del paro o la marginación social a la mayor demanda de servicios, pasando por las pensiones, las nuevas tecnologías, la gestión de la sanidad o del medio ambiente. Cada problema moviliza a sectores y grupos de la sociedad portadores de intereses y demandas contradictorias y las respuestas públicas tienden a generar nuevos conflictos que, a su vez, provocan nuevas movilizaciones (p.1).

Ante estas coyunturas cambiantes, la gobernanza evoluciona a través de los enfoques teóricos de la ciencia política. Pues debe recordarse, que la ciencia política como fenómeno de estudio, busca comprender las dinámicas del poder en la sociedad, y como este poder, es ejercido por aquellos actores que se desenvuelven en la arena política. Sartori (1984) con su gran experticia explica que: "la ciencia política tiene una razón específica, y constitutiva: cuando se da el "saber", no por ello se da el "poder"; pero el gobierno de la ciencia requiere saber más poder, un saber acompañado del poder" (p. 154). Es por ello, que la interacción de las relaciones humanas parte de la ciencia política, como instrumento óntico y epistémico que permite la manipulación y el control de las masas a través de sistemas políticos. Disyuntiva que amerita ser resuelta desde centros universitarios y organizaciones internacionales, al ampliarse el espectro político hacia actores que ya no son los tradicionales de otrora como el Estado, los partidos y el mercado.

Desde este punto de vista, se necesita determinar, qué tipo de poder y cuanto poder se les ha de conferir a los nuevos actores que incursionan con agendas y propuestas tan variadas como disimiles en la arena política. Propuestas que parten con: los derechos humanos; la protección al medio ambiente y su

desarrollo sostenible; el resguardo de la cultura como memoria histórica inmaterial de la humanidad; la mejora en los servicios públicos; la defensa del aparato jurídico normativo; la lucha contra la corrupción, la pobreza, la marginalidad y la delincuencia, como problemas básicos y transversales que componen a toda sociedad. E inducen a sectores sociales, civiles, económicos y políticos a participar activamente en los asuntos públicos, mediante una contraloría eficiente y eficaz. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009) complementa lo esbozado previamente al elucidar que:

El impulso por invertir en la gobernanza democrática no ha sido nunca más obligado. El trabajar con menos recursos públicos para ayudar a más personas necesitadas significa que los gobiernos tienen que ser mejores a la hora de prestar servicios y asegurar igualdad e inclusión en los ámbitos económico, social y político. Al mismo tiempo, establecer un camino sostenible para salir de la crisis teniendo en la mira al desarrollo humano requiere una mejor representación y supervisión parlamentaria, mejor planificación participativa y mejores capacidades de presupuestar en los ámbitos de gobierno nacional y local. También requiere que las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos tengan la capacidad de hacer que sus gobiernos rindan cuentas (p. 2)

Por este motivo, la formación teórica es tan preponderante para los expertos e investigadores sociales en materia política, al permitirles razonar y discernir el porqué de las dinámicas sociales, cuya preponderancia inicia con los actores económicos, corporativos, civiles y gubernamentales.

2. APARATO METODOLÓGICO

El interés para desarrollar el presente artículo de investigación, gravita en el efecto que tiene la gobernanza como teoría enfocada en lograr buenas prácticas de gobierno, mediante la transformación de la ciudadanía como actores relevantes en una arena política competitiva y demandante. Por lo que se requiere de una sociedad capaz de lograr mediante redes de política agendas en común. Se habla entonces de la cogestión, la coparticipación, la corresponsabilidad, la interdependencia y la inclusión social de actores cuyas decisiones incidirán en el proceso de rendición de cuentas y el éxito o fracaso de un proyecto de gobierno. Burrell y Morgan (1979) en consonancia con esta idea explican lo siguiente:

El análisis de la teoría social nos enfrenta cara a cara con la naturaleza de las suposiciones que suscriben distintos enfoques de la ciencia social. Penetra a través del detalle superficial que reviste a muchas teorías sociales, hasta llegar a lo que es fundamental para determinar la manera en la cual vemos el mundo que intentamos analizar. Se hace hincapié en la función esencial que cumple el marco de referencia del científico en la generación de la teoría e investigación sociales (p. 17).

Es por esta razón, que desde la ciencia política se busca comprender de qué manera el mundo social en su complejidad que en muchas ocasiones es subjetiva lograr establecer un pensamiento antidogmático y crítico para así "*des (ocultar la verdad)*" que subyace dentro de un determinado fenómeno social o político, que al ser estudiado, parte de la premisa de establecer de qué forma se obtienen, ejecutan y mantienen las estructuras de poder consolidadas. "La ciencia política descansa en el principio de que todo conocimiento es público y cuestionable. No

hay verdades ocultas ni infalibles portadores de la verdad. La ciencia política exige una coherencia lógica. Esto implica definiciones claras y precisas de los conceptos principales" (Marsh y Stoker, 1995, p. 15).

De allí que el presente ensayo se estructure desde el macromolde hermenéutico, para comprender como el entorno social, donde los individuos se desenvuelven se ven afectados mediante dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas; que afectan y condicionan los procesos de toma de decisión y participación ciudadana. Losada y Casas (2008) puntualizan que las sociedades pueden ser explicadas mediante:

El macromolde hermenéutico, etiquetado a su vez como ideográfico, tiende a centrar la atención en la descripción de casos específicos, examinados en profundidad. En general, este macromolde profesa dos "valores primordiales", a saber, buscar las intenciones de los actores sociales. Por lo que la última razón de ser de los fenómenos sociales debe buscarse en la compleja intencionalidad de las acciones humanas, dentro del contexto social en el cual ellas tienen lugar, o sea, en las motivaciones de la acción, en los intereses en juego y en las consecuencias de los procesos en términos de quien gana y quien pierde. (p. 52)

Aunado al método hermenéutico, se dispondrá del proceso descriptivo y deductivo, para complementar desde la observación crítica, el impacto que tiene la gobernanza como una teoría política que ha sido diseñada para lograr sistemas de gobierno adecuados según las condiciones estructurales de cada Estado nación. Partiendo para ello de la repolitización de la ciudadanía, a través de herramientas que coadyuven en la construcción de agendas para la toma de decisión. Para Hurtado (2012) la investigación descriptiva es aquella que:

Contiene las definiciones y explicaciones relativas al evento que se pretende describir, los intentos previos de descripción, aspectos estudiados y no estudiados de dicho evento y la teoría dentro de la cual podría interpretarse la descripción obtenida. En la investigación descriptiva la fundamentación noológica define, contextualiza y explica tanto el evento a describir, como los eventos de contexto. Si se trata de un estudio descriptivo con un diseño retrospectivo es necesario incorporar aspectos historiográficos (p. 196).

2.1. Gobernanza Descriptiva y Gobernanza Normativa – Prescriptiva

Tomando en cuenta el aparato metodológico empleado, es pertinente acotar que la gobernanza como referente teórico posee un bagaje epistemológico y ontológico fundamentado en dos áreas. El primero, considerado Descriptivo, dado que la gobernanza se enmarca en las políticas públicas y la perspectiva horizontal. La cual le permite al gobierno central dictaminar los postulados necesarios para consolidar agenda gubernamentales, donde los funcionarios públicos y los actores políticos, económicos y sociales presentes en la esfera pública, acepten el control político en la ejecución y direccionalidad de políticas previamente concebidas por agendas de turno. Aguilar (2007) profundiza mucho más en la idea al expresar que:

El concepto de gobernanza, en sus orígenes, fue un concepto descriptivo de los cambios que a fines del siglo pasado experimentaba el gobernar y el administrar público, dado que funciones

públicas, políticas públicas, servicios públicos se llevaban a cabo mediante diversas y crecientes formas de asociación y corresponsabilidad entre las agencias de gobierno y las organizaciones privadas y sociales (p. 7).

Por otra parte, la gobernanza adquiere un sentido normativo prescriptivo el cual describe la evolución del Estado moderno bajo lo institucional y operativo. En palabras de Serna De LaGarza (2010), se destaca que la interdependencia o la asociación entre actores gubernamentales y sociales son la condición irrestricta para lograr darle mayor orientación a la sociedad; lo que implica una idea descentralizada de dirección social. Lo que exigirá en la práctica, el intercambio de recursos (informativos, cognoscitivos, económicos, tecnológicos, morales, políticos) que estén dispersos en manos de diferentes actores, para la resolución de problemas comunes. De esta manera, Aguilar (2010) acota que la gobernanza tanto en su concepción descriptiva, como en su acepción prescriptiva – normativa influyen para:

Crear un nuevo tipo de relación entre el gobierno y la sociedad. Donde el gobierno no es aquel ente capaz de regularlo y controlarlo todo; dada la independencia política de los actores sociales y su fuerza relativa en virtud de los recursos que poseen y de los recursos que el gobierno carece. *La gobernanza incluye a la gobernabilidad*, en tanto la dirección de la sociedad requiere e incluye la acción de un gobierno legítimo, competente y eficaz, cuyas acciones, aportes y resultados son una condición esencial para la dirección de la sociedad, aun si las acciones del gobierno competente son suficientes y el gobierno es sólo uno de los actores requeridos para una dirección exitosa de la sociedad (p. 30).

Como puede apreciarse, entramos en una era donde el rol que ejerce el Estado hacia futuro, podrá determinar la capacidad de dirección de la democracia, al esclarecer cuan gobernable podría ser la sociedad a través de redes de políticas y partenariados.

3. GOBERNANZA, NEOINSTITUCIONALISMO Y NEW MANAGEMENT

La gobernanza moderna, motiva el interés por el public management, como punto focal para la medición real de la democracia ante todos los Estados por igual (industrializados o en vías de desarrollo). Aplicando premisas teóricas, políticas y administrativas, que parten de la erradicación de la corrupción y la malversación de fondos a través de una administración pública óptima con altos niveles de calidad. Cuya transparencia favorece a la construcción de sistemas jurídico - normativos, sólidos e imparciales, que asisten al sistema económico y por ende al libre mercado. Longo (2009) complementa el postulado antepuesto al puntualizar que:

Todo se encuentra sustentado bajo el neo - institucionalismo, para comprender el funcionamiento de la esfera pública, por un lado, y por el otro una escala supra - organizativa en la cual las instituciones son las que crean las reglas del juego, mientras que las organizaciones - y otros actores - actúan e interactúan entre sí (p. 1).

En todo caso, lo que una vez comenzó con la propuesta de la comisión trilateral en la estructura organizativa de un proyecto globalizador, expansionista e interdependiente, dirigido a todas las naciones, pero principalmente a aquellas potencias posindustriales para consolidar la gobernabilidad y la defensa de la democracia liberal. Se convirtió en un paradigma teórico,

cuya propuesta se enfoca en aquellas naciones subdesarrolladas y en vías de desarrollo, que anhelan superar las crisis democráticas, para dar paso a sistemas políticos seguros, fuertes, independientes, eficientes, responsables y soberanos. "La gobernanza presupone una soberanía ampliamente compartida. Por eso se dice que ha desaparecido la soberanía. Pero se trata simplemente de que la soberanía político-jurídica se produce de una manera más flexible" (Canto, 2008, p. 437). Dicho de otro modo, La gobernanza, habla de un impulso democrático donde la soberanía no solo parte del Estado y los gobernantes, sino que ve se compartida, con sectores que en otrora poco y nada se veían inmersos en los asuntos de la polis.

Planteamiento teórico que vendría de la mano en una primera instancia por organismos políticos y económicos internacionales y transnacionales como: la Organización de las Naciones Unidas (ONU); El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Banco Mundial (BM); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); el Fondo monetario Internacional (FMI); y sistemas de integración consolidadas tal es el caso de la Unión Europea (UE). Cada una de estas instituciones, promovió los estadios del comportamiento social en las naciones en vías de desarrollo, hacia la transición de gobiernos fuertes, democráticos y liberales donde la participación de la sociedad civil sería el eje fundamental. "A lo largo de los 90 se acepta la democratización como un objetivo legítimo de desarrollo. Las agencias multilaterales y bilaterales van estableciendo programas de ayuda o cooperación a la democratización" (Prats, 2001, p. 107).

Igualmente Jiménez, 2008; Martínez(2010) en conformidad con lo expuesto, dilucidan que la gobernanza empezó a ser utilizada por entidades internacionales como el Banco Mundial (BM), la el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) y la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En un comienzo con el documento de 1989, donde el Banco Mundial (BM) hablaba de la situación imperante en África, como "*crisis in governance*". Primera vez que el término cobraba

valor, para luego ser difundido en demasía. La "gobernanza" en este sentido, resultaba útil para hacer referencia a las formas de poder. Posteriormente, el Banco Mundial comenzó a recomendar una serie de acciones a fin de lograr una gestión pública exitosa en la cual, la gobernanza se erigió en base a las expectativas de comportamiento esperado por parte de los gobiernos receptores de asistencia financiera. Acciones que serían posibles con la elaboración de proyectos y otorgamiento de préstamos que serían usados para prescribir por una parte la denuncia de la corrupción y la privatización de servicios públicos; y por otra, la adopción de los principios de la economía de mercado.

3.1. Entre Reformas Económicas y la Reinterpretación del Rol del Estado Moderno

Por lo que las organizaciones multilaterales a inicios de los noventa, se percataron de que era necesario aplicar reformas conducentes que logran socavar las estructuras políticas distorsionadas de los países para aquel momento llamados del tercer mundo. Previamente el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) habían llevado a cabo proyectos de ajuste económico fiscal con una visión gerencial pública en América Latina, África, Asia y Europa del Este. Para lograr reestructurar los Estados cuyas sociedades padecían fuertes crisis de gobernabilidad y nula credibilidad democrática. "Tras la caída del comunismo por un momento pareció que la gobernabilidad global iba a ser más fácil debido al aparente incontenible avance de la democracia liberal" (Prats, 2001, p. 110). Al estar estos esquemas de ajustes inmersos en programas de choque cuya doctrina neoliberal reclamaba para sí el uso y aplicación de la economía, el comercio y las finanzas como herramientas susceptible de negociación y gobierno. Lo que ocasionó fuertes procesos de adaptabilidad en la

sociedad, motivado a la poca sensibilidad sociocultural que los instrumentos poseían. Ya que únicamente se constituían para entender y digerir políticas diseñadas para reducir el gasto fiscal de manera acelerada en base a un sistema corrección monetaria destinada a un Estado proteccionista y endeudado, para evitar su desangramiento acelerado y sin control. Prats (2001) explica que:

Durante los años 80 se introdujo la perspectiva de las políticas públicas y se teorizó el paso de la administración a la gerencia o *management* público, manteniéndose la lógica de racionalidad instrumental y neutralidad política de la etapa anterior. Las políticas sintetizadas en el llamado Consenso de Washington y los programas de reformas integrales del sector público que las acompañaron (*public sector management reform*) respondieron a esta misma lógica (p. 113).

Estas políticas públicas que llevaban por nombre el Consenso de Washington para América o reformas integrales para Asia y África, degeneraron en el ahogamiento de los Estados y sus ciudadanos. Quienes al no poder resistir la racionalidad instrumental planteada por el modelo liberal terminaron sobrellevando lo peor de economías inflacionarias al padecer los desajustes fiscales incapaces de reducir el gasto social. Coyuntura que atentó contra todo el aparato industrial y laboral que se vio metido de lleno en fuertes deudas a lo interno con su capital público y privado. A lo externo con periodos de volatilidad económica que se traducían en deudas hacia empresas y organismos bancarios internacionales. Beas (2011) en consonancia con lo antes explicado acota que:

El proceso de reforma administrativa que vivía Europa en la década de los ochenta y noventa del siglo pasado, le permitió al Banco Mundial (BM) imponer la gobernanza en países en vías de desarrollo como África y América Latina a través de la globalización. Beneficiándose de las crisis, políticas económicas y sociales de aquellos países para elaborar proyectos y otorgar préstamos, con la única condición que debían crear una buena gestión pública basada en la denuncia de la corrupción, la privatización de servicios públicos, la adopción del libre mercado, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, sistemas jurídicos y administrativos con garantía para los contratos, una administración responsable de los fondos asignados, respeto a las leyes y los derechos humanos, entre otros (p. 11).

Frente al impacto negativo que obtuvo el proyecto neoliberal sobre el achicamiento del Estado y la preponderancia del mercado a través de la racionalidad política e instrumental, era necesario reevaluar esta doctrina para evitar que toda propuesta se supeditara a los intereses del mercado. Al que podría correr el riesgo de degenerarse en el ahogamiento de las elites dominantes y las clases jerárquicas de los gobiernos para tomar decisiones. Por lo que era preponderante, reequilibrar la postura del paradigma neoinstitucional y neoclásico si se quería lograr avances reales en lo gubernamental, lo político y lo social, sin afectar directamente a la sociedad, a pesar de la fuerte crisis de gobernabilidad que se padecía para el momento. A fin de cuentas, con la ausencia de procesos democráticos terminan por superar al Estado. Lo que incita a una sociedad civil que no poseía mecanismos de protección y orientación por parte de las instituciones

gubernamentales y el aparato representativo liberal de la sociedad política (véase partidos políticos, movimientos sociales, grupos académicos, procesos electorales, etc.) para el momento de crear una oportunidad de oro.

Oportunidad de oro que sería aprovechada por la sociedad civil para llegar a la palestra pública con el fin de evitar mayores atropellos y con ello conseguir la consolidación de derechos laborales, sociales, políticos, jurídicos y normativos que se tradujeran en un desarrollo aceptable y sustentable para cada grupo, actor, sector u organismo público y privado. "La participación ciudadana en las políticas públicas está en el centro del asunto de la *gobernanza* –y, por tanto, en el centro de la relación entre gobierno y sociedad– en torno a tres dimensiones básicas: democracia, desarrollo y derechos" (Canto, 2008, p. 13). La democracia, el desarrollo y los derechos humanos se convierten en la punta de lanza para repolitizar a la sociedad, al incitar al Estado a transformarse en un actor político, cuya función será la de acompañante en el proceso de resolución de conflictos emergentes en la sociedad.

4. GOBERNANZA Y MULTIPLICIDAD DE ACTORES: HACIA NUEVAS FORMAS DE GOBIERNO

Llama poderosamente la atención, que con la gobernanza, el Estado tratará en la medida de lo posible de encontrar puntos de concordancia en las agendas con una multiplicidad y diversificación de actores que se relacionan constantemente entre sí, con el Estado y sus instituciones. Hablamos de un gobierno facilitador, cooperativo, e interactivo que se preocupa por las aristas sociales que afectan y condicionan la sociedad. Kooiman (2005) reafirma este postulado al indicar que la interacción provoca y requiere una multiplicación del número de partes que participan en ellas, por lo que:

El gobierno interactivo o sociopolítico será considerado como los acuerdos con los que tanto los actores públicos como los privados persiguen solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, preocuparse por las instituciones sociales en las que estas actividades de gobierno tienen lugar y formular los principios de acuerdo con los que estas actividades se llevan a cabo. El término gobernanza denota ideas conceptuales o teóricas sobre este tipo de actividades de gobierno (p. 58).

En consecuencia, el gobierno interactivo termina afianzando a la gobernanza desde una perspectiva multinivel, cuyo fin no es otro que lograr instituir el buen gobierno o como lo llamaría el Banco Mundial "The Good Governance" en países en vías de desarrollo. Para ello se entendería al Estado no como un problema, sino parte de la solución, el cual debía trabajar mancomunadamente con la sociedad civil, la sociedad política, el empresariado, las fuerzas económicas del mercado a lo interno y a lo externo para canalizar políticas en común desde: la globalización, el libre mercado y la toma de determinados elementos teóricos de la nueva gestión pública. Jiménez (2008) en este sentido describe que los organismos internacionales impulsan la orientación neoliberal con:

La expresión "good governance" liga el *new public management* a los principios de la democracia liberal, lo que involucra entre otras cosas: eficiencia de los servicios públicos, un sistema judicial independiente y garantías jurídicas para los contratos, administración responsable de los fondos públicos, auditoría pública independiente, respeto por la ley y los derechos humanos en todos los niveles de gobierno, estructura institucional pluralista y prensa libre (p. 3).

Ideas neoliberales que se concretarían en 1989 en el continente africano, cuando el Banco Mundial buscaría solventar la crisis institucional y de desarrollo que padecía el África Subsahariana para el momento. "El término de gobernanza (governance), con la expresión "buena gobernanza", hace su aparición en el mundo público en el reporte del Banco Mundial de noviembre de 1989: *El África Subsahariana: de la crisis al desarrollo sustentable*" (Aguilar, 2008, p. 48). No obstante, esta conclusión historiográfica aportada por Aguilar (2010) sería más adelante ampliada por el mismo autor, al revelar lo siguiente:

El uso del término comienza a generalizarse en 1989 a partir de un reporte del Banco Mundial sobre "*El África Subsahariana: de la crisis al desarrollo sustentable*", en el que se argumentaba que la incapacidad de gobernar y administrar de los gobiernos africanos estaba al origen de las dificultades de sostener el desarrollo, por lo que era fundamental dar origen a una "mejor gobernanza", que debía incluir imperio de la ley, lucha contra la corrupción, transparencia en las operaciones y rendición de cuentas, capacidad técnica del gobierno para diseñar e implementar políticas públicas de crecimiento y desarrollo. A partir de ese reporte comenzó a utilizarse el término en documentos de los organismos internacionales y se volvió central en la concepción del desarrollo sustentable del PNUD (p. 31).

Para alcanzar el desarrollo sustentable y la consolidación de sistemas democráticos liberales, era predominante, para los organismos internacionales, entender que políticas económicas únicas degeneraban en gobiernos con altos niveles de conflictividad que se evidenciaban en protestas contra las políticas reformistas implementadas provenientes de la nueva gestión pública. "El proyecto del Estado mínimo se ha logrado mantener a la altura de las complejidades actuales:

desigualdad, pobreza y polarización, El mercado demostró por sí solo a acentuar las inequidades, la exclusión y la desintegración social” (Chávez y Esquivel, 2016, p. 307).

Ante este rechazo generalizado de la población contra los llamados paquetazos neoliberales, programas de choque o ajustes fiscales, que se engalanaban en una plétora de nombres que prometían cuantiosas riquezas para la sociedad, siempre y cuando fuese cumplido a cabalidad. No obstante, este formulario provocaba desajustes estructurales profundos, motivado a su implementación generalizada en países con crisis de gobernabilidad. Sin tomar en cuenta las condiciones políticas, culturales y sociales de cada nación. Aunado a esta situación, se presentaba la carencia de estudios económicos, metodológicos y normativos focalizados para determinar las falencias y fortalezas de cada Estado. “El gran error de los ochenta y los noventa fue creer que existían «mejores prácticas», «maletas de soluciones en busca de problemas» que podrían ahorrar el esfuerzo del análisis en profundidad de cada realidad nacional” (Prats, 2005, p. 96).

De allí que el desarrollo humano e institucional que la gobernanza busca consolidar a través de la coordinación social aparece paulatinamente con el nuevo papel del Estado acompañante. El cual adquiere, y plasma por medio de las relaciones sociales que se suscitan en su entorno, la vida activa que la sociedad moderna va adquiriendo en los asuntos públicos. Tanto es así, que la transformación del Estado comienza con la apertura de sus fronteras y la expansión de sus mercados para conformar un mundo mucho más amplio y globalizado que en una primera instancia usará la lucha contra la corrupción; la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos; la creación y aplicación de sistemas jurídicos y normativos fuertes, estables e imparciales que defiendan y resguarden los derechos humanos y las leyes por igual sin importar su nivel social, económico, religioso o cultural; para dar paso a la legitimidad y libertad de los medios de comunicación, asociación y participación.

4.1. Gobernanza y Multilateralismo

¿Pero cómo lograr la cooperación activa entre los actores políticos estables (partidos políticos, empresarios y gobierno) y los actores emergentes (sociedad civil y sector privado)? En un contexto donde la participación ciudadana era precaria, poco fructífera y para nada garante de resultados palpables. La respuesta a esta disyuntiva provino de la asistencia técnica - económica, política y social que el Banco Mundial (BM) junto al Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), aplicaron a través de proyectos, programas de créditos y esquemas de financiamientos que fuesen menos invasivos, al solventar los problemas de pagos para consolidar la transformación estructural del Estado. Lo que le brindó mayor preponderancia a los problemas públicos y al sector público privado. Se apuesta a la reforma de la administración pública como lo indica Pérez (2013), para lograr una nueva forma de gobernar basada en el entendimiento entre sectores públicos y privados. Para afrontar los problemas públicos por medio de las redes de políticas o Policy Networks - entendiéndose lo público más allá de las fronteras gubernamentales- y en estrecha colaboración con organismos multilaterales como: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (BM) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Todos esto parece confirmar, que la gobernanza posee tres vertientes que amparan su consolidación: la primera, la *descentralización* política; la segunda, la *ampliación de la esfera política* para el ingreso de actores que dinamizarán y atomizarán mucho más la toma de decisiones; y la tercera, la *participación progresiva de la ciudadanía* en función de las responsabilidades, las acciones y los valores educativos, morales, formativos y culturales, que coadyuven a afianzar la democracia. Prats (2001) toma como referencia a la PNUD para explicar que una institucionalidad segura es posible con normas, reglas y leyes, tal y como lo estipula el siguiente párrafo:

La PNUD creó el MDD, *Management Development Division*, que sólo entrados los 90 se convirtió en el MDGD, *Management Development and Governance Division*. A lo largo de esta década la palabra *governance* quedó incorporada al lenguaje de la comunidad del desarrollo. Esto se debe a que *La governance se confundía así misma en gran parte con el "public sector management" y la cooperación al desarrollo con una operación de asistencia técnica facilitadora de nuevas y mejoras "racionalidades instrumentales". Que buscaban, en suma, mejorar la eficacia y eficiencia de las organizaciones gubernamentales en la formulación y gestión de políticas públicas* (p. 113).

Contrastando lo anterior, la gobernanza marca un antes y un después con el management. Puesto que amparándose en los organismos internacionales entrevé que se debe clarificar y reconfigurar la esfera pública, privada y política para lograr la convergencia de actores. Cuyas demandas formuladas y gestionadas tuvieran un propósito, una dirección y una estructura que no fuese otra que lograr mejores gobiernos, a bajos costos de inversión. Siempre y cuando, las reformas civiles y administrativas vinieran acompañadas de la participación activa e inclusiva de organizaciones privadas, no gubernamentales y diversos sectores de la sociedad. Este Propósito tiene una razón de ser, y es que, a mayor complementariedad y entendimiento del otro, será posible transformar la sociedad desde sus bases y con ello obtener resultados visibles en los diversos sectores que conforman el Estado nación, como lo industrial, lo social, lo económico y lo cultural. A su vez dicha transformación facilitará el ejercicio político, que se traducirá en mejoras de los procesos democráticos. Donde la estabilidad gubernamental garantice el crecimiento económico y con ello el desarrollo de naciones emergentes.

¿Pero qué es la gobernanza en sí? Hablamos de una teoría de las ciencias políticas que se enfoca en el estudio de la sociedad, la economía, el mercado, el desarrollo financiero e industrial, las políticas públicas, el papel de los actores políticos, la reforma del Estado, el buen gobierno y mucho otros factores que a pocas luces parecen nunca acabar. "El análisis de la gobernanza se ha dedicado a examinar el papel que desempeñan los actores no gubernamentales en la producción de políticas públicas. Cambio en la balanza que se ha dado en el mundo real como en la literatura académica" (Peters, 2004, p. 85). Pareciera ser como lo dijimos anteriormente, la gobernanza es un concepto capaz de resolver los problemas que afectan a la cosa pública, o en su defecto una palabra proveniente del país de las maravillas que significa lo que cada autor, político e intelectual desea lo que quiera ser.

Interpretación epistemológica y ontológica que se ubica desde planos ideológicos (liberalismo hasta la democrática); las estructuras gubernamentales, económicas e institucionales, mercado, políticas públicas, leyes y Estado (Good Governance); las relaciones socio políticas entre los actores por medio de redes de políticos, partenariados y agendas políticas (relaciones de poder); los sistemas internacionales y la política mundial (gobernanza mundial); los grupos para - estatales, corporaciones, multinacionales (gobernanza corporativa); la importancia del territorio, en lo urbano y lo local como fuente garante de descentralización político - decisional, para construir organizaciones civiles, sólidas y autónomas (gobernanza territorial); la gestión del gobierno para erigir confianza entre actores civiles, corporativos, económicos y estatales que avalan una gestión coherente, que preste servicios de calidad en un Estado contemporáneo que amerita debates constantes para fortalecer al gobierno (gobernanza para la gestión de resultados en la administración pública); la relación entre la contraloría social, la participación ciudadana y la eficacia gubernamental apelando a la democratización del Estado y los nuevos medios de comunicación digital. (E-Governance).

Resulta interesante ver que según el entendimiento que se posea sobre las diversas acepciones previamente identificadas, la gobernanza como concepto será poseedora de una forma determinada de comprender y estudiar los fenómenos políticos. Situación que la describe como una palabra compleja, de múltiples significados semánticos, lo que provoca una inestabilidad conceptual por lo confuso, disímil y poco coherente que necesita de la actualización académica y empírica constante para unificar postulados y así organizarse como teoría social.

La interactividad que propicia la gobernanza con la multiplicidad de actores que intervienen en la creación y aplicación de agendas políticas. Aunado a la interdependencia económica política y cultural por la cual dichos actores se ven predispuestos ante los designios y prerrogativas establecidas por los organismos multilaterales económicos y diplomáticos, que apelan a nuevas formas de gobernar y dirigir a la sociedad de manera íntegra, inclusiva y organizada. Proporcionan la necesaria para la participación activa de la sociedad en todos los niveles de gobierno: local, territorial, regional, nacional y mundial. Entiéndase por lo tanto, que la gobernanza es el símbolo identificable, palpable, medible, cuantificable y organizado por el que se busca consolidar los valores democráticos con el desarrollo de los Estados bajo una vertiente liberal. Propuesta que tiene una razón de ser, tal y como lo indican la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión para la Gobernanza Global. Quienes actualizan la definición de la gobernanza a medida que las sociedades y los Estados entran en franco proceso de diálogo para adherirse a los intereses de los actores que confluyen en la arena política nacional e internacional. Por lo que Closa (2003) en conformidad con este planteamiento determina la apreciación terminológica de la gobernanza según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para 1995 como:

La suma de las muchas formas en las que los individuos e instituciones, públicos y privados, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través de los cuáles intereses diversos o en conflicto pueden ser acomodados y pueden adoptarse acciones cooperativas. Incluye instituciones formales y regímenes autorizados a imponer su cumplimiento, así como acuerdos informales que personas e instituciones acuerdan o perciben de acuerdo con sus intereses (p. 488).

La relación de las organizaciones multilaterales, como hemos visto respecto a la gobernanza, se basa en la construcción de valores cívicos que se consolidan a través de formas de gobiernos de tipo interactivos, interdependientes, competentes e interactivos. Puesto que incluyen al ciudadano como factor de cambio y no parte del problema; el individuo se convierte en un promotor y solucionador de conflictos. Motivado a que el fin último de esta teoría, es la de garantizar el bien común, la convivencia ciudadana y la colaboración entre múltiples actores. "La convivencia política entre ciudadanos y grupos sociales, un concepto de seguridad colectiva incluyente para la búsqueda de condiciones para la gobernanza contribuye al bienestar y la convivencia ciudadana en ejercicio pleno de derechos y responsabilidades" (Guzmán y Sáenz, 2013, p. 7).

Para lograr el fin propuesto, la multiplicidad de actores civiles se estructuran en redes políticas, organizaciones no gubernamentales y grupo para estatales que poco a poco toman relevancia a lo interno de las naciones, pero también en el sistema internacional. "Se exploran nuevas prácticas de coordinar actividades a través de redes, partenariados, y foros deliberativos. En estas prácticas se englobaría una gran variedad de actores: sindicatos, asociaciones, empresarios, ONG's, representantes políticos locales, grupos de la comunidad, etc." (Navarro, 2002, p. 6).

Las evidencias anteriores, demuestran que la gobernanza como teoría impulsada por los organismos multilaterales, buscan en cierta medida regular el monopolio completo del Estado. En vista de que la operatividad del propio Estado se ve comprometida por un círculo vicioso de corrupción, malversación de fondos y tráfico de influencia que obliga a la ciudadanía a actuar de manera consistente por medio del control, seguimiento y actuación de sus gobernantes. Para consolidar una cultura, donde prevalezca la rendición cuentas y así aumentar su calidad de vida. "Los sistemas de gobernanza de los poderes públicos que pueden romper el círculo vicioso de la desigualdad, ampliar el acceso a la educación, aumentar su calidad y mejorar tanto la participación como la rendición de cuentas" (Matsuura, 2009, p. 5).

Por lo tanto, se necesitan ciudadanos cada vez más formados que decidan en base a los mecanismos de participación democrática liderar a sectores sociales, políticos y culturales que anteriormente eran invisibilizados. ¡La propuesta y quizás el reto!, es explotar las capacidades de planificación, organización, movilización, inclusión y adecuación de la sociedad para liderar el desarrollo de las ciudades. Propuesta que tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI) como el Programa Organización de las Naciones Unidas (UN) – Hábitat (2018) han desarrollado hasta el punto de depurar el concepto de gobernanza de la siguiente manera:

La gobernanza es el ambiente propicio que requiere marcos jurídicos adecuados, procesos políticos, de gestión y administrativos eficientes, así como mecanismos, directrices y herramientas que permitan al gobierno local responder a las necesidades de los ciudadanos. La gobernanza puede definirse como las diversas formas en las que las instituciones y los individuos se organizan en la

gestión cotidiana de una ciudad, y los procesos utilizados para llevar a cabo de forma efectiva la agenda del desarrollo de una ciudad, a corto y a largo plazo. La gobernanza urbana es el software que permite que el hardware urbano funcione. La gobernanza urbana eficaz se caracteriza por ser democrática e inclusiva, integrada y con objetivos a largo plazo, multiescala y de multinivel, territorial, competente y conscientes de las ventajas de la era digital (p. 1).

Los términos previamente descritos por las organizaciones multilaterales de carácter económico y político, son suficientes para demarcar una guía clara sobre la conceptualización de la gobernanza, pero esto no es del todo cierto. Ya que hemos inferido, que la interpretación epistemológica y ontológica del término no solamente se ajusta a las instituciones internacionales. Sino que su proceder es acuñado por investigadores, científicos sociales y centros de estudio como veremos a continuación. La razón de ser de este pensamiento, tiene su asidero en que ningún actor posee la verdad absoluta. Idea que se enmarca en la premisa conductual y social por la cual las dinámicas conflictuales, relacionales y socioeconómicas conciben a la sociedad, la verdad y la realidad.

4.2. Gobernanza como Metaconcepto

Indudablemente, esta realidad de sometimiento, verdad única y arrogancia social, es lo que la gobernanza busca evitar a toda costa. Por ello, a medida que va evolucionando el término, lo hace conforme las coyunturas que vive cada nación. Lo que evita que sea una teoría estática y universal. No obstante, en sus inicios este concepto generó en la comunidad académica cierto rechazo, pues era imposible concebir buenas prácticas de gobierno capaces de abarcar actores impensados en la diatriba política, que podrían atentar contra la forma tradicional de gobierno. La gobernanza modifica el proceso de gobernar a tal punto que requiere preguntarse ¿cuáles son las

condiciones que favorecen a su consolidación como un sistema de gobierno donde la interacción, negociación e interdependencia garantizan el éxito el fracaso de las toma decisiones? Aguilar (2010) en lo que respecta este postulado, describe lo siguiente:

El concepto de gobernanza llegó prematura o inquietantemente a presentarse en algunos autores y en varios documentos de los organismos internacionales como equivalente al "buen gobierno" o, por lo menos, a "las mejores prácticas de gobierno" que debían ser emuladas por los gobiernos de los demás países, particularmente los de mercados emergentes y democracias recientes (p. 36).

De hecho, la gobernanza inquieta a los académicos tradicionales hasta tal punto, que los obliga a replantearla como una teoría que plasma la vocación democrática como forma de alcanzar el desarrollo sustentable y sostenido. Precizando de una vez, la gobernanza es considerada un **metaconcepto** que abarca de forma amplia y explícita el conjunto de cualidades, destrezas, actividades, obligaciones y funciones que los actores intervinientes y participantes cumplen a cabalidad. Apelando al gerencialismo, la actividad política y las relaciones de poder como un juego lúdico. Donde los actores buscan mediante la negociación imponer sus agendas con el consenso entre partes. Lo que trae a colación, la acción práctica de la política, que en tiempos recientes ha sido vista de muy mala manera por el ciudadano al considerarla una práctica sucia y desagradable.

4.3. Gobernanza como Metapolítica

Aunado a esta situación, la ciudadanía entrevé la poca capacidad de respuesta del gobierno, las instituciones gubernamentales y

los sistemas de representación tradicional para solventar problemas que afectan a la sociedad. Lo que motiva a los individuos a participar progresivamente en la arena política, acudiendo y movilizándose entre lo público y lo privado, para fundar un nuevo Estado nación, donde las relaciones sociales sean formas constantes y activas de legitimidad política que se concreta según las necesidades y deseos de los actores participantes. "Los estados poderosos son precisamente los que han pasado por intensas revoluciones económicas y sociales y han resuelto por completo las consecuencias de dichas revoluciones en forma de Estado y de relaciones sociales" (Cox, 2016, p. 146). Ante estos cambios reformadores, al momento de hablar de la gobernanza como un enfoque que trata de transformar al Estado y la sociedad, Prats (2005) nos explica que:

La *Governance* se refiere a la "metapolítica" y concierne a la estructura institucional de la acción política tanto del gobierno como de los actores de la sociedad civil. Una aproximación del tipo *governance* debe explorar el potencial creativo de estos actores, y especialmente la habilidad de los líderes de superar la estructura existente, de cambiar las reglas del juego, y de inspirar a otros para comprometerse en el esfuerzo de hacer avanzar la sociedad hacia nuevos y productivos caminos. La *governance* concierne a la institucionalización de los valores normativos que pueden motivar y proveer cohesión a los miembros de una sociedad. Esto implica que es improbable que pueda emerger un Estado fuerte en ausencia de una sociedad civil vibrante (p. 135).

Sin embargo, alcanzar la transformación del Estado es posible si consideramos que los actores intervinientes tienen sus propios objetivos que buscan consolidar a toda costa. Es decir, el cambio inicia por la estructura mental y comportamental de los actores, al verse ellos reflejados no sólo en receptores de políticas, o clientes que pagan por un

buen servicio. Sino como formuladores y ejecutores de decisiones políticas constituidas en redes y agendas de participación. Esta perspectiva es lo que da paso a la definición de gobernanza según Prats (2001):

El concepto de gobernación se encuentra fuertemente vinculado al de "governance". La governance puede verse como la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes. Esta pauta emergente conforma las reglas del juego en un sistema específico o, en otras palabras, el medio a través del cual los actores pueden actuar e intentar utilizar estas reglas de acuerdo con sus propios intereses y objetivos (p. 117).

5. GOBERNANZA ¿DESARROLLO SUSTENTABLE O JUEGO DE PODER?

A partir del año 2001, se apega al criterio de desmonopolizar la función hegemónica del Estado para avalar un desarrollo sustentable que fuese duradero y que partiera de la forma en la cual el gobernar es un arte que amerita la intervención del Estado, sus instituciones, el mercado, el sector corporativo y la ciudadanía como un todo. Lo interesante del concepto, es que los participantes confluyen entre sí, lo que les convierte en sujetos de derecho cuyas garantías individuales deben ser respetadas. Con el objetivo de establecer una relación directa entre los actores para estipular las reglas y responsabilidades que cada uno asume desde su campo de ejercicio del poder, y donde las decisiones poseen propósitos claramente identificables y no son sometidas a intereses especiales.

5.1. ¡La Gobernanza, un Juego de Poder!

Cabe plantearse por lo tanto, si la gobernanza, es efectivamente un arte que determina como debe gobernarse, mediante un sano equilibrio entre lo económico, lo político y lo social. O, por el contrario, es un juego de poder donde actores disímiles entran en la arena política para obtener mayor acceso a la toma de decisiones dentro de las estructuras políticas gubernamentales. Estas estructuras abarcan, legitiman y consolidan los grupos, actores y políticas que se han de ejecutar para obtener beneficios individuales y colectivos.

En consecuencia, los actores deben ser entendidos bajo la idea de actores estratégicos, que impulsan a la gobernanza con una directriz económica y política enfocada desde una perspectiva multinivel capaz de abrazar a las naciones. Naciones que ven como la sociedad civil, la sociedad política, el empresariado, las fuerzas económicas del mercado a lo interno y a lo externo por medio del Estado logran canalizar sus agendas. "La gobernanza como una propuesta en expansión debe tener su base en el desarrollo social y es particularmente atribuible a las crecientes o cambiantes interdependencias sociales. La mayoría de los conceptos de gobernanza utilizados destacan este aspecto" (Kooiman, 2005, p. 58).

De nuestra parte proponemos que la gobernanza es juego cuyos complejos procesos de interrelación sociopolítica parten del buen interés y las posibles concesiones que pueden otorgar los actores participantes, intervinientes y estratégicos en lo civil, lo político y lo económico para obtener beneficios. Lo que coadyuva, a maximizar las demandas a través de organismos supranacionales, que apelan al criterio unificante de imponer normas políticas, económicas, científicas y educativas dirigidas hacia los Estados. Con la premisa de conseguir el desarrollo social, democrático y de gobernabilidad que asegure las buenas prácticas de gobierno. Prácticas gubernamentales que se fundamentan y entrelazan con la gobernanza para ser garantes teóricos, epistémicos y empíricos que se aferran a formas activas de participación ciudadana.

A fin de cuentas, los actores estratégicos se apegan a las interdependencias sociales para impulsar mecanismos activos de participación. Lo que nos lleva inexorablemente a explicar que la gobernanza demanda la coexistencia mutua para evaluar y tomar decisiones. Mediante reglas en común que nacen desde la sociedad, pero se consolidan por las necesidades que los individuos padecen. Es así como en palabras de Whittingham (2002):

La gobernanza es conceptualmente definida como el proceso mediante el cual se deciden, ejecutan y evalúan decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; finalmente, el proceso está afectado por instituciones tanto formales como informales (p. 10).

La gobernanza como teoría se fundamenta en un juego de poder, en el cual los intereses económicos y corporativos de actores nacionales, internacionales y paraestatales convergen con actores civiles. Que toman relevancia e independencia política para fundar sus propias reglas que se interconectan con intereses económicos. Para dar cabida a la imposición de un sistema de mercado, cuya propuesta hegemónica genere estructuras de relación respetuosas que faciliten la imposición de buenas prácticas de gobierno. Donde todos y cada uno de los actores posean legitimidad dentro de la arena política en pro de fundar gobiernos fuertes, capaces y organizados. Esta premisa tiene como base fundamental, que a mayor democracia es posible satisfacer a la sociedad. Puesto que el funcionamiento íntegro de la sociedad se encuentra estrechamente relacionada con la naturaleza económica del mercado y la eficiencia del Estado. A pesar de

esta relación íntima con el mercado, las reglas de juego se enmarcan en normas de respeto, aceptación, negociación y reconocimiento mutuo.

6. CONCLUSIONES

A modo de colofón, no queda sino exponer que la gobernanza más que una teoría económica sustentada en el liberalismo, el corporativismo y la gestión pública; se caracteriza por ser un patrón paradigmático de organización, basada en valores comportamentales. Que tienen el objeto, de coordinar formas de articulación política de carácter transversal para reorganizar el poder político jerárquico tradicional fundamentado en el mercado y los grupos de poder.

Puesto que el fin máximo de este objeto de estudio, no es otro que desmenuzar el laberinto político en el cual el capital financiero asegura el reparto equitativo del poder. Ante aquellos sectores dominantes que en tiempos recientes ven como la sociedad aprende, evoluciona y ahonda progresivamente en los asuntos públicos. Hasta tal punto, de alterar el hilo conductual por el que se rigen las elites dominantes, afectando sus intereses. Intereses, que ahora mediante agrupaciones políticas y sociales se expanden y democratizan en una arena donde nuevos actores reclaman no solamente sus derechos sino también acceso al reparto de poder. Lo que obliga a reconfigurar la manera por la cual se entiende la política y se accede a la toma de decisiones. Todo esto impulsando a través de la democracia como sistema de participación y el neoliberalismo como sistema de gobierno.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar L. (2007). "El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza". En: *CLAD Reforma y Democracia*. (39), Pp. 1 – 15. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://siare.clad.org/revistas/0057201.pdf> (Consultado noviembre 10 2023).

- Aguilar, L. (2004). *Comentarios*. En: PARDO, C. (Ed.), (2004). *De la administración pública a la gobernanza*. (Pp. 171 – 179). México: El Colegio de México. AGUILAR, L. (2008). *Gobernanza: normalización conceptual y nueva cuestiones*. Barcelona: Cátedra Liderazgos y Gobernanza Democrática ESADE.
- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. Ciudad de México, México: Editorial Palabras en Libertad.
- Alzate, M y Romo, G. (2014). "El enfoque de la gobernanza y su recepción en el marco gubernativo actual de las sociedades latinoamericanas". En: OPINAO PÚBLICA. 20 (3), Pp. 480 – 495.
- Beas, D. (2011). "Gobernanza para el desarrollo local". En: *Rimisp*. (95), Pp. 1 – 30. [Artículo en línea]. Disponible en: http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366307608n952011gobernanzaparadesarrollolocaljorquera.pdf (Consulta noviembre 10 2023).
- Burrell, G y Morgan, G. (1979). *Paradigmas sociales y análisis organizacional*. Reino Unido: Ediciones Heineman.
- Canto, M. (2008). "Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo". En: *Política y Cultura*. 24 (30). Pp. 9 – 37.
- Canto, R. (2012). "Gobernanza y democracia de vuelta al río turbio de la política". En: *Gestión y Política Pública*, XXI (2), Pp. 333 – 374.
- Castillo, A. (2013). "Perspectivas y dimensiones de una gobernanza global: el futuro de la Unión Europea como actor internacional". En: *Oasis*. (18), Pp. 96 - 114.
- [Artículo en línea]. Disponible en: <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/3757>
- LAUNAY, C. (2005). "La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político". En: *Centro de investigación y educación popular (CINEP)*. (185), Pp. 89 – 105. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100925104922/lagobernanzaContraversia185.pdf> (Consultado noviembre 10 2023).
- Cerrillo, A. (2005). *La Gobernanza hoy: Introducción a la gobernanza*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 9 – 36). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Chávez, C. y Esquivel, E. (2016). *Gobernanza*. En: Castañeda, F. (Ed.), *Léxico de la vida social*. (Pp. 305 – 311). México: Editores e impresoras profesionales EDIMPRUSA, S.A.
- Closa, C. (2003). "El libro blanco sobre la gobernanza". En: *Revista de Estudios Políticos*. (119). Pp. 485 – 503
- Crozier, M, Huntington, S., y WATANUKI, J. (1975). *La crisis de la democracia. Reporte de la comisión trilateral para la gobernabilidad y la democracia*. Estados Unidos de América. New York; Universidad de Press.
- Dufour, D. (2009). "Gobernanza versus gobierno. En: *Cuadernos de administración*. (41), Pp. 27 -37.
- Echebarría, K y Mendoza, X. (1999). *La especificidad de la gestión pública: El concepto de management público*. En: Losada (Ed.), *¿De Burócratas a Gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado*. (Pp. 15 – 46) Washington D.C, Estados Unidos de América: IDB BOOKSTORE.
- Falcao, H y Harini, M. (2010). *Una guía de gobernanza para resultados en la administración pública*. Brasilia, Brasil: Publix, editora.

- Colegio de México.
- Giménez, W. y Ramirez, C. (2008). *Gobierno y políticas públicas: Programa de administración pública territorial*. Bogotá: Escuela superior de administración pública.
- Guzmán, J. y Sáenz, S. (Ed.), (2013). *Gobernabilidad, convivencia política y seguridad*. San José, Costa Rica: FLACSO, Perspectiva Digital S.A.
- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la investigación. Guía para una comprensión holística de la ciencia*. Caracas, Venezuela: Quirón Ediciones.
- Klijin, E. (2005). *Las redes de políticas públicas: Una visión de conjunto*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 213 – 244). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Kooiman, J. (2005). *Gobernar en gobernanza*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 57 – 82). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Losada, C y Dave, S. (1999). *La especificidad de la gestión pública: El concepto de management público*. En: Losada (Ed.), *¿De Burócratas a Gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado*. (Pp. 195 – 197) Washington D.C, Estados Unidos de América: IDB BOOKSTORE.
- Losada, R y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Lynn. (2004). *Reforma a la gestión pública: Tendencias y perspectivas*. En: PARDO, C. (Ed.), *De la administración pública a la gobernanza*. (Pp. 105 – 129). México: El
- Majone, G. (2004). *La credibilidad de las políticas por qué es importante y como lograrla*. En: PARDO, C. (Ed.), *De la administración pública a la gobernanza*. (Pp. 143 – 171). México: El Colegio de México.
- Mariscal, N. (2003). *Teorías Políticas de la Integración Europea*. Madrid, España: COLECCIÓN DE CIENCIAS SOCIALES, EDITORIAL TECNOS.
- Márquez, D. (2016). "Globalización, gobernanza y administración En la cabeza Dejanó y sus problemas". En: *Instituto de investigaciones Jurídicas*. Pp. 137 - 162
- Marsh, D y Stoker, G. (1995). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Martínez, M. (2010). "Gobernanza y legitimidad democrática". En: *Reflexión Política*. 12 (23), Pp. 96-107. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11015102008> (Consultado noviembre 10 2023).
- Matsuura, K. (2009). *Superar la desigualdad: por qué es importante la gobernanza*. Paris, Francia. Ediciones UNESCO.
- Mayntz, R. (1997). "Nuevos desafíos de la teoría de la governance". Pp. 1 – 10.
- Mayntz, R. (2001). "El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna". En: *CLAD Reforma y Democracia*. (21), Pp. 1 – 8. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/mayntz.pdf> (Consultado noviembre 10 2023).
- Meyer, S y Schulz, N. (2008). *De Paris a Accra: Construyendo la gobernanza global de la ayuda*. Madrid, España: FRIDE

- Morata, F. (2002). "Gobernanza multinivel en la unión europea". En: *la Reforma del Estado y de la Administración Pública (CLAD)*. Pp. 1 – 14.
- Natera, A. (2004). "La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular". En: *Política y Gestión*. (2). Pp. 1 – 35.
- Navarro, C. (2002). "Gobernanza en el ámbito local". En: *Reforma del Estado y de la Administración Pública (CLAD)*. Pp. 1 – 9.
- Negro, D. (2008). "Del gobierno a la gobernanza". En: *Revista de formación cívica y de acción cultural*. (465 – 466), Pp. 421-441 Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4858926> (Consultado noviembre 10 2023).
- Negro, D. (2008). "Del gobierno a la gobernanza". En: *Revista de formación cívica y de acción cultural*. (465 – 466), Pp. 421-441 Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4858926>(Consultado noviembre 10 2023).
- O'Toole, L. (2005). *Las implicaciones para la democracia de una burocracia en red*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 145 – 172). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- OCDC. (2012). *Recomendación del consejo sobre política y gobernanza regulatoria*. Australia: Comité de Política Regulatoria OCDE.
- OCDE. (2005). "Administraciones públicas algunas tendencias de futuro". En: OCDE, Pp. 1 – 32.
- Oman, C., Fries, S., y Buitter. (2003). *Gobernanza Corporativa: Desarrollo, transición y surgimiento de las Economías de Mercado*. Francia: OECD CENTRO PARA EL DESARROLLO.
- Pardo, C. (2004). *Comentarios*. En: PARDO, C. (Ed.), (2004). *De la administración pública a la gobernanza*. (Pp. 101 – 104). México: El colegio de México.
- Pardo, C. (Ed.), (2004). *De la administración pública a la gobernanza*. México: El Colegio de México.
- Pemán, I y Jiménez, G. (2013). *La gobernanza multinivel como alternativa a la gestión del desarrollo del medio rural*. Zaragoza, España.
- Pérez, W. (Ed.). (2013). *La nueva concepción de la administración pública*. Mérida, Venezuela: Talleres Gráficos Universitarios ULA.
- Peters, G y Pierre, J. (2005). *¿Gobernar sin gobierno? Replanteándose la administración pública*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 123 – 144). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Peters, G y Pierre, J. (2005). *¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?* En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 37 – 56). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Peters, G. (2004). *Cambios en la naturaleza de la administración pública: Delas preguntas sencillas a las respuestas difíciles*. En: PARDO, C. (Ed.), (2004). *De la administración pública a la gobernanza*. (Pp. 69 – 95). México: El Colegio de México.
- Prats, J. (2001). "Derecho y management con las administraciones públicas (Notas sobre la crisis y renovación de los respectivos paradigmas)". En: *Revista del CLAD Reforma y democracia*, Pp. 103 – 148.

- Prats, J. (2005). *De la Burocracia al Management, del Management a la Gobernanza. Las transformaciones de las administraciones públicas de nuestro tiempo*. Madrid, España: Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Prats, J. (2005). *Modos de gobernación de las sociedades globales*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 145 – 172). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Rhodes, R. (2005). *La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 99 – 122). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Rosales, R. (2007). "La gobernanza mundial". En: *Espacios Públicos*, 21 (21), Pp. 291-311.
- Rosas, F., CALDERÓN, J., y CAMPOS, H. (2012). "Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial" En: *Quivera*. 14 (2012-2), Pp. 113 – 136. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40126859001>
- Rousseau, J. (2004). *El contrato social*. México: Edición Digital ILCE.
- Sánchez, J. (2001). *Gestión pública y governance*. Toluca, México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.e.
- Sartori, G. (1984). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México: FCE.
- Scharpf, F. (2005). *Apuntes para una teoría del gobierno multinivel en Europa*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 173 – 202). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Serna De La Garza, J. (2009). "Reflexiones sobre el concepto de "gobernanza global" y su impacto en el ámbito jurídico". [Artículo en línea]. Disponible en: <http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2897/3.pdf> (Consulta noviembre 10 2023).
- Serna De La Garza, J. (2010). *Globalización y gobernanza: las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el derecho público (contribución para una interpretación del caso de la guardería ABC)*. D. F, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Shapiro, M. (2005). *Un derecho administrativo sin límites: Reflexiones sobre el gobierno y la gobernanza*. En: Cerrillo, A. (Ed.), *La gobernanza Hoy: 10 textos de referencia*. (Pp. 203 – 212). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública (Estudios goberna).
- Todt, O. y González M. (2006). "Del gobierno a la gobernanza". En: *ISEGORÍA*. (34), Pp. 209 - 224. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/11/11> (Consultado noviembre 10 2023).
- Unión Europea. (2001). *La gobernanza europea: Un Libro Blanco*. Bruselas, Bélgica: Comisión de las comunidades europeas
- Uvalle, R. (2004). *Comentarios*. En: PARDO, C. (Ed.), *De la administración pública a la gobernanza*. (Pp. 179 – 182). México: El Colegio de México.
- Uvalle, R. (2011). "Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática". En: *CLAD Reforma y Democracia*. (50), Pp. 1 – 13. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/050-junio-2011/Uvalle.pdf> (Consultado noviembre 10 2023).

Valdés, F. (2008). "Gobernanza e instituciones. Propuestas para una agenda de investigación". En: *Perfiles Latinoamericanos*. (31), Pp. 95-120. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11503105> (Consultado noviembre 10 2023).

Valencia, A y Agudo, M. (2012). *Agenda 2012: Gobernanza multinivel, democracia y cooperación internacional*. Sevilla, España: Fundación Pública Andaluza y Centro de Estudios Andaluces.

Whittingham, M. (2003). "Aportes de la Teoría y la Praxis para la Nueva Gobernanza". En: *Universidad del Valle*. (30), Pp. 1 – 30. [Artículo en línea]. Disponible en: [http://cuadernosadm.univalle.edu.co/Articulos/30Cuadernos de Administracion \(Diciembre2003\)/30\(01\) Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza \(Maria Victoria Whittingham\).pdf](http://cuadernosadm.univalle.edu.co/Articulos/30Cuadernos%20de%20Administracion%20(Diciembre2003)/30(01)%20Aportes%20de%20la%20teoria%20y%20la%20praxis%20para%20la%20nueva%20gobernanza%20(Maria%20Victoria%20Whittingham).pdf) (Consultado noviembre 10 2023).